

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 28 de abril 2023.

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1700821

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1700821**, presentada por [REDACTED] de fecha 27 de abril de 2023, en representación de **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., RUT N°93.458.000-1**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses y multas aplicados en los **Formulario 21, Folios N°8886255 y 8886355**.

2°.- Las argumentaciones expuestas por el contribuyente, el fallo dictado por el Tribunal Constitucional, con fecha 29 de octubre 2019, en el Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad ROL N° 6866-19-INA -el que declaró, en este caso, inaplicable por inconstitucionalidad, la norma del artículo 53, inciso 3°, del Código Tributario-, y los antecedentes que obran en poder de este Servicio.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por los Formularios 21, Folios N°8886255 y 8886355, correspondientes a:

100% de interés aplicable 100% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente
por Christian
Fernando Soto Torres

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1700821, de 28-04-2023.				
			Santiago,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe